

**DECRETO ALCALDICIO No 1.120
LITUECHE, 05 de Septiembre del 2016**

CONSIDERANDO:

- La necesidad de Mantener vivo nuestros valores patrios.
- El programa municipal, preparado con motivo de la celebración de Fiestas Patrias 2016

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No 2.621, de fecha 06 de diciembre del 2012. Lo dispuesto en el inciso cuarto del art.12, art. 56º, letra k del art. 65º, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la misma Ley.

DECRETO

- 1.- Autorízase la realización de la celebración de Fiestas Patrias año 2016, los días 06, 11, 14, 17 y 18 Septiembre de 2016 en el recinto de la Plazoleta Municipal, frente a la Municipalidad, de acuerdo al siguiente programa de actividades que se señala:

PROGRAMA FIETAS PATRIAS 2016

Miércoles 09

11:00 Hrs. : 3º Muestra Escuela Pre Básica, Plazoleta Municipal.

Domingo 11

14:00 Hrs. : Volantinada Familiar, Estadio Municipal.

Miércoles 14

10:00 Hrs. : Masivo de Cueca, Escuela Sector de Matancilla.

Sabado 17

12:00 Hrs : Embanderamiento de la comuna
14:00 Hrs. : Corte de tránsito vehicular calles La Concepción, Cardenal Caro.

14:00 Hrs. : Instalación de Feria Artesanal, frontis plazoleta Municipal.

14:00 Hrs. : Campeonato de Rayuela, calle Cardenal Caro.

14:00 Hrs. : Campeonato de Brisca, Plazoleta Municipal.

21:00 Hrs. : Inauguración de Fonda Oficial, Plazoleta Municipal.

22:00 Hrs. A 24:00 Hrs. : Bailables Fonda Oficial, Plazoleta Municipal.

Domingo 18

24:01 Hrs a 06:00 Hrs : Bailables Plazoleta Municipal

11:00 Hrs. : Te-Deum Eucaristía de Acción de Gracias a Dios y por la Patria, Parroquia Nuestra Sra. Del Rosario.

12:00 Hrs. : Ceremonia Oficial de Fiestas Patrias, Plaza de Armas.

13:00 Hrs. : Desfile Oficial de Fiestas Patrias, Avenida Cardenal Caro.

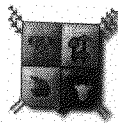
16:00 Hrs. : Juegos tradicionales, calle Cardenal Caro

22:00 Hrs. a 24:00 hrs. : Bailables Fonda Oficial, Plazoleta Municipal.

Lunes 19

24:01 Hrs. A 06:00 Hrs. : Bailables Fonda Oficial, Plazoleta Municipal.

- 2.- Autorízase el funcionamiento de Cocinerías y Stand de artesanías, los que estarán distribuidos en frontis de la Municipalidad, Avenida Cardenal Caro



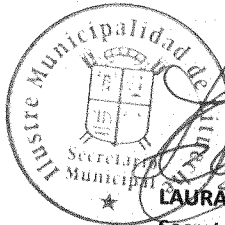
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Litueche

**DECRETO ALCALDICIO No 1.120
LITUECHE, 05 de Septiembre del 2016**

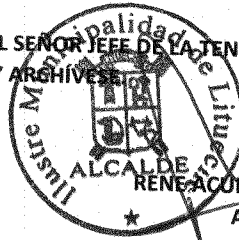
- 3.- El BAR de la Fonda Oficial "Fiestas Patrias 2016", será responsabilidad de la I. Municipalidad de Litueche.
- 4.- Autorízase la Venta de Bebidas Alcohólicas Fonda Oficial "Fiestas Patrias 2016 de Litueche, los días que se señalan en los horarios que se indican:
- 17 de Septiembre : Desde las 14:00 PM a 06:00 AM Hrs. del 18/09/2016.
 - 18 de Septiembre : Desde las 21:00 PM a 06:00 AM hrs. del 19/09/2016
- 5.- Los adjudicatarios del bar y las cocinerías deberán dar cumplimiento a las obligaciones tributarias establecidas en el D.L. No. 825, obligándose a concurrir al Servicio de Impuestos Internos, Unidad Pichilemu para efectuar el trámite respectivo, debiendo acompañar copia de este Decreto. Al mismo tiempo, se obligan a cumplir las normas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud a través del Departamento de Programas sobre el Ambiente de Pichilemu.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE LITUECHE Y ARCHIVARSE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/APC/LUS/OPV/lus
DISTRIBUCION

- Tenencia de Litueche
- Archivo Of. De Partes



ALCALDE
RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde